

# Yrigoyenismo, gaitanismo y los populismos latinoamericanos de la primera mitad del siglo XX

## Yrigoyenismo, gaitanismo and Latin American populist movements in the first half of XXth century

*Natalia Milne\** y *Cristian Acosta Olaya\*\**

RESUMEN: En el presente artículo se propone una primera aproximación a un estudio comparado entre el radicalismo yrigoyenista argentino y el liberalismo gaitanista colombiano desde un entramado conceptual que comprende a ambos procesos políticos como pertenecientes al populismo, es decir, como una lógica política que establece una polarización del espacio comunitario a partir de la inclusión y exclusión simultánea de adversarios y partidarios de su campo solidario que hace de la concreción del pueblo una tarea siempre diferida. Así, el fenómeno populista se plantea como una herramienta conceptual para pensar las similitudes y diferencias entre ambos procesos a partir de tres ejes analíticos: a) la *desparticularización* del antagonismo; b) una concepción *monista* de la soberanía; y c) una propuesta de *reparación* del todo comunitario. Finalmente, se sugieren algunos reparos interpretativos sobre la conceptualización de los procesos populistas latinoamericanos, puntualmente sobre su particular procesamiento y concepción de la alteridad.

PALABRAS CLAVE: Populismo, Yrigoyenismo, Gaitanismo, Identidades políticas, Alteridad.

ABSTRACT: This paper provides a first approach to a compared study between the Argentinean *Yrigoyenista* radicalism and the Colombian *Gaitanista* liberalism from a conceptual framework that understands both political processes as part of Populism, that is, as a political logic that establishes a polarization of the communal space, parting from the simultaneous inclusion and exclusion of adversaries and supporters of its solidarity scope, something that turns the people's accretion an ever postponed task. Thus, the populist phenomenon serves us as a conceptual tool to think the similarities and differences between both processes parting from three analytical issues: a) the *des-particularization* of the antagonism, b) a *monist* concept of sovereignty and c) a proposal of *reparation* of the communal whole. Finally, we suggest some interpretative objections about the conceptualization of the Latin American populist movements, especially about its particular processing and conception of the otherness.

KEY WORDS: Populism, "Yrigoyenism", "Gaitanism", Political Identities, otherness.

Recibido: 8 de abril de 2018

Aceptado: 18 de junio de 2018

\* Universidad de Buenos Aires (nataliamilne@gmail.com).

\*\* CONICET (cjacostao@gmail.com).

## INTRODUCCIÓN

Más allá de los discrepancias políticas que ha podido suscitar el populismo en las últimas dos décadas en América Latina, ha pasado de ser una mera presencia espectral, que emergía con fuerza en las ciencias sociales dentro de ciertas coyunturas excepcionales en el siglo xx, a instalarse de manera permanente en los debates sobre numerosos procesos políticos contemporáneos de la región.<sup>1</sup> Esto ha permitido no sólo la actualización de estudios sobre los así llamados “populismos clásicos” (el cardenismo mexicano, el varguismo brasileño y el peronismo argentino), sino también la emergencia de nuevos desarrollos analíticos sobre procesos histórico-políticos rara vez endilgados de populistas.<sup>2</sup> En este sentido, sólo de manera relativamente reciente el yrigoyenismo argentino<sup>3</sup> y el gaitanismo colombiano,<sup>4</sup> desde una perspectiva analítica abocada al estudio de las identidades políticas, han sido revisitados desde perspectivas que los relaciona con el legado de los populismos latinoamericanos.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Sin entrar en muchos detalles acerca de la inmensa bibliografía existente sobre la cuestión populista, remitimos a los siguientes itinerarios bibliográficos en la materia: Mackinnon y Petrone 1998; Weyland 1996: 3-31; Aboy Carlés 2004: 79-126. Por otra parte, no es menor que la intelectual argentina Maristella Svampa, por ejemplo, considere que los actuales debates latinoamericanos giran alrededor de cuatro temáticas en constante tensión: indianismo, desarrollo, dependencia, y, por supuesto, populismo, sobre el cual elabora un generalísimo estado del arte (Svampa 2016).

<sup>2</sup> Hablamos de casos de estudio poco frecuentes, como por ejemplo el anapismo de los años sesenta en Colombia, el batllismo uruguayo, e, incluso, ciertos sectores del radicalismo de fines de los años cuarenta del siglo xx en Argentina (Ayala 2011; Panizza 1990; Melo 2013: 65-90).

<sup>3</sup> Nos referimos al trazado político de Hipólito Yrigoyen desde fines del siglo xix, específicamente de su primer gobierno, hasta el derrocamiento de su segundo mandato constitucional en 1930.

<sup>4</sup> Jorge Eliécer Gaitán es un político insoslayable de la historia política de la primera mitad del siglo xx en Colombia; fue alcalde de Bogotá (1936-1937), ministro de Educación (1940-1941) y de Trabajo, Higiene y Previsión Social (1942-1943). Antes de ser asesinado en abril 1948, era el Jefe Único del Partido Liberal, del que había sido disidente en varios momentos de su carrera.

<sup>5</sup> Sobre el gaitanismo, es inevitable remitir a los recientes trabajos de Green (2013) y Magrini (2015). Respecto al yrigoyenismo, sugerimos los textos de Padoan (2002) y Aboy Carlés (2013b).

De allí que sea posible afirmar que no se ha esbozado siquiera algún tipo de análisis comparativo entre ambos procesos.<sup>6</sup>

Por lo antes expuesto, proponemos una primera aproximación al estudio comparado entre el radicalismo yrigoyenista y el liberalismo gaitanista, resaltando la pertinencia de pensar estos dos procesos políticos desde un entramado conceptual que los comprende como pertenecientes al populismo; a éste lo entendemos como una lógica política que establece una polarización del espacio comunitario a partir de la configuración inestable del *demós*, es decir, desde una inclusión y exclusión de partidarios y adversarios del campo solidario de una identidad, haciendo del *pueblo* una construcción cuya concreción final es siempre diferida (Aboy Carlés 2013a). Por ende, queremos trazar algunas líneas comparativas entre el yrigoyenismo argentino y el gaitanismo colombiano, a pesar de la distancia geográfica y temporal entre dichos casos.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Es importante reiterar que desconocemos la existencia de un análisis comparativo entre yrigoyenismo y gaitanismo. Consideramos que esto se debe, en parte, a que a Colombia se le ha excluido de los estudios del populismo latinoamericano. Al respecto, Torcuato Di Tella afirmaba: “Un área importante de estudio en América Latina es la determinación de cuál será la variedad de populismo a desarrollarse en Colombia, en tanto este país constituye una especie de *anomalía histórica* en la medida en que el populismo tuvo dificultades para ser aceptado masivamente, a pesar de varias tentativas para lanzarlo” (Di Tella 1965: 415. El resaltado es nuestro). Frente a estudios comparativos de procesos populistas en la región, remitimos al lector al estudio sobre el peronismo argentino y el varguismo brasileño de Groppo (2009). Por otra parte, existe la comparación, desde una perspectiva de género, entre peronismo y gaitanismo, propuesto por Luna (2000). También es importante remitir al lector a un reciente análisis comparativo entre el grupo disidente del radicalismo FORJA y la organización político-militar Montoneros, en su apropiación de las tradiciones populistas argentinas yrigoyenista y peronista (Giménez y Slipak 2016).

<sup>7</sup> Es importante resaltar que estamos conscientes de que usar ejes analíticos que tienen como fundamento desarrollos teóricos sobre el fenómeno populista, puede resultar problemático en el interior de algunas disciplinas de las ciencias sociales. Como se menciona en la interesante compilación de estudios sobre la violencia política en América Latina, hecho por Waldo Ansaldi y Verónica Giordano, el presupuesto epistemológico que posibilita la comparación entre distintos casos tratados en el libro es —con base en la *longue durée* de Fernand Braudel— una lectura compartida sobre “*la condición sociohistórica común* que subyace a la obstrucción del cambio en un sentido estructural” (Ansaldi y Giordano 2014: 130. El resaltado es nuestro). Nuestra propuesta en el pre-

Si bien el yrigoyenismo logró una posición en el poder ejecutivo (1916-1922 y 1928 hasta el *coup d'état* de 1930) y el gaitanismo no (su líder fue asesinado en 1948), nuestro enfoque basado en una sociología de las identidades políticas busca encontrar puntos de confluencia entre la construcción discursiva del pueblo en ambos procesos, reiterando la hipótesis que trabajamos en otro lugar, a saber, que las formas interrelativas de ciertos movimientos políticos y sus propuestas de democracia beligerante pueden producirse por fuera de un lugar de poder distinto al de la presidencia de la nación (Acosta Olaya 2015).

A grandes rasgos, tanto el movimiento de Gaitán como el de Yrigoyen, emergieron en un contexto primigenio de participación política (la reforma política de 1911-12 y la reforma constitucional de 1936, en Argentina y Colombia correspondientemente). Además, es factible hablar de la existencia de ciertas similitudes en las construcciones discursivas desde las que ambos procesos enarbolaron sus movimientos, especialmente en lo que respecta a una base partidaria en pugna y a la aspiración de representar un verdadero *pueblo*, equiparando sus propias iniciativas políticas con la “nación toda” y el “país nacional”. Así, de las posibles coincidencias que el estudio de ambos fenómenos pueda revelarnos, buscaremos específicamente explorar el modo en el que se configura la identidad de ambos movimientos en los periodos particulares que tienen lugar.

A partir de lo anterior, sugerimos que la comparación entre el yrigoyenismo y el gaitanismo gire alrededor de tres ejes analíticos, ya expuestos

---

sente trabajo no busca soslayar que las condiciones sociohistóricas o estructurales tanto de Colombia como de Argentina fueron importantes en la construcción de los dos movimientos que analizamos aquí; sin embargo, compartimos la advertencia de Alejandro Groppo sobre cierto determinismo presente en perspectivas como la sociohistórica: “Those structural factors had a *conditioning role* over the political strategy they facilitated but they *did not completely determine it*. [...] [t]hose contextual extra-discursive structures does not necessarily produce specific political outcomes. Between conditioning structures and political strategy there is contingency” (Groppo 2009: 54). En este orden de ideas, nuestro planteamiento comparativo, basado en la discursividad gaitanista e yrigoyenista permite, a partir de los tres ejes teóricos mencionados anteriormente, sobreponer a las vicisitudes contextuales de ambos casos, y refinar la comparación para una problematización no sólo de los objetos de estudio, sino también de los avances conceptuales que usamos para su respectiva lectura.

en otro trabajo (Milne 2014). De esta manera, creemos posible rastrear en ambos procesos políticos: a) una *desparticularización* del antagonismo (contra un “régimen” u “oligarquía”, no contra personajes o instituciones específicas);<sup>8</sup> b) una concepción *monista* de la soberanía (la sinonimia entre nación y movimiento, el *pueblo* como “causa” y “país nacional”); y c) una propuesta de *reparación* del todo comunitario (la “regeneración moral” de ambos movimientos). Por ende, en la primera de las dos partes que componen el presente artículo, profundizaremos sobre los rasgos particulares de los movimientos políticos de Yrigoyen y, posteriormente, de Gaitán, bajo el faro analítico de los tres ejes arriba mencionados. De esta manera, intentaremos resaltar similitudes y diferencias entre ambos para, por último, insistir en la pertinencia de estos análisis comparativos para el estudio de los diversos populismos latinoamericanos.

#### SOBERANÍA Y NACIÓN EN LA “CAUSA” DE HIPÓLITO YRIGOYEN

*La causa que fue gestada y defendida durante un periodo dilatado y tan intenso, en cuanto al sentimiento de solidaridad nacional, tenía su programa político; el más trascendente sin duda en toda la vida de la Nación: la restauración moral y política de todos sus poderes en el ámbito de la legalidad y la libertad. Es decir, la instauración del gobierno democrático, como expresión auténtica de la soberanía del pueblo.*

Hipólito Yrigoyen, *Mi vida y mi doctrina*

Hacia 1903 en Argentina, la Unión Cívica Radical (UCR) emprendía su reorganización bajo la dirección de Hipólito Yrigoyen.<sup>9</sup> Asimismo, comenza-

<sup>8</sup> Queremos ser enfáticos en que por *desparticularización* del antagonismo nos referimos a una disputa contra un núcleo de poder y no contra, por ejemplo, nombres propios de grandes figuras (su mención, al menos, trataría justamente de una lucha contra un generalizado “régimen” u “oligarquía”). Por lo tanto, no nos referimos a la *desparticularización* sugerida por Aboy Carlés (2013b) en sus indagaciones sobre la lógica equivalencial propia de las identidades políticas.

<sup>9</sup> Los siete años que van desde los intentos revolucionarios de la UCR, en 1905, hasta el abandono de la abstención electoral, en 1912, se caracterizaron por el establecimiento de nuevos clubes partidarios y la búsqueda de apoyo de jefes políticos locales

ba a configurarse una transformación en los postulados originarios de la UCR, la cual no estuvo exenta de críticas, tanto de la oposición como de la propia fuerza política, llegando incluso a provocar la renuncia de Pedro Molina en 1909. Hecho no menor si se tiene en cuenta que Molina había firmado el Manifiesto Revolucionario de 1905, en calidad de presidente del partido junto a Yrigoyen, quien en ese momento era conductor honorario de la UCR.<sup>10</sup> Entre las principales acusaciones redactadas en aquel extenso comunicado al pueblo de la República, en 1905, se decía que: “La verdad y la eficacia de la doctrina que tiene como base el gobierno del pueblo por el pueblo, reside en el grado de *libertad con que la función electiva se realiza*. Sin ésta no hay mandato sino usurpación audaz, y no existe vínculo legal entre la autoridad y el pueblo que la protesta” (Yrigoyen 1986: 26. El resaltado es nuestro).

---

con la intención de zanjar los conflictos entre facciones radicales, y así consolidar la autoridad de Yrigoyen. Al respecto, el sugerente análisis de Halperín Donghi sobre el modo como se construyó la figura política del líder radical, establece cierta continuidad con la política facciosa anterior a 1880 y lo asemeja con el Partido de la Libertad de Mitre (Halperín Donghi 1997). Caracterización que, al decir de Padoan, opacaría el lenguaje político desde el cual se construyó el yrigoyenismo como liderazgo y como identidad (Padoan 2002: 44).

<sup>10</sup> La revolución radical de 1905 implicó una serie de sublevaciones producidas en distintos puntos del país durante el gobierno conservador de Manuel Quintana. En un fragmento del manifiesto, puede leerse: “El carácter de funcionario público representativo no se adquiere por los programas que se formula sino por la legalidad integral del mandato que se inviste. Osado sería quien se presentara contrario a los anhelos, intereses y sentimientos colectivos, y total inexperiencia revelaría si no se refiriese a ello cuando siente llegar hasta la altura de la posición usurpada el eco de la protesta pública” (Yrigoyen 1986: 27). De corte mitrista en sus inicios, Pedro Molina fue parte de la fundación de la Unión Cívica; en 1891 fue presidente del partido y participó en el estallido de su ciudad natal, Córdoba, el 21 de mayo de ese mismo año. Luego, siendo uno de los fundadores de la UCR, se desempeñó como miembro de la Convención nacional de 1891. Con posterioridad a su paso por el Partido Republicano que lideró Emilio Mitre, Molina fue elegido presidente del Comité Nacional de la UCR y propuesto para ocupar la presidencia provisional de la nación si triunfaba la revolución de 1905. Tras el fracaso de la Revolución Radical, se exilió en Montevideo. Vuelto al país, en 1909, renunció al cargo de presidente honorario del Comité Central de la provincia de Córdoba, hecho que derivó en un intercambio epistolar con Yrigoyen.

En las líneas finales del documento, se indicaba que los principios y la bandera del movimiento eran los del Parque<sup>11</sup> y, bajo sus auspicios, se prometía la rápida reorganización de la República en libre contienda de opinión ampliamente garantizada (Yrigoyen 1986: 32). No obstante, algo se diferenciaba respecto de la retórica originaria de la UCR. Ciertamente, ante la “corrupción manifiesta” como producto de un régimen “funesto” que dominaba el gobierno de las provincias, en el que “no hay conciencia que resista, ni deber que no se abdicue ante la voluntad del presidente o del gobernador”, la Unión Cívica Radical era definida como “una fuerza representativa de ideales, de aspiraciones colectivas; que combate un régimen y no hombres”<sup>12</sup> y que solicitaba el concurso de todos quienes quisieran contribuir a la obra de la reparación (Yrigoyen 1986: 31-32). Esto se diferencia de la concepción del partido de Alem, quien afirmaba que la Unión Cívica “fue desde un principio la coalición de los hombres de bien, vinculados para destruir el sistema de gobierno imperante, que ha producido tan graves perturbaciones en la República” (1986: 40). Para Yrigoyen, en cambio, el carácter movimientista de la UCR sería la expresión de aspiraciones colectivas, como quedaría formulado en su intercambio epistolar

<sup>11</sup> En el Manifiesto del 17 de abril de 1890, dirigido a los Pueblos de la República y firmado por el presidente del Partido, Leandro Alem, se indicaba que, en los principios salvadores dentro del orden constitucional, se reclamaba para la República “el imperio de la libertad del sufragio, la responsabilidad efectiva de los administradores públicos, la más pura moralidad gubernativa; el castigo severo de toda violencia o fraude contra el libre sufragio, y de toda malversación del Tesoro público: el respeto de las autonomías provinciales, robustecer en todas partes el régimen municipal; y por último, provocar el despertamiento de la vida cívica nacional tan abatida en todo el país, inspirando en los ciudadanos un justo celo por sus derechos políticos y por sus deberes cívicos” (Yrigoyen 1953: 18).

<sup>12</sup> Manuel Gálvez anota que el concepto de *Régimen* es una invención del propio Yrigoyen para designar a todos los gobiernos nacionales y provinciales desde 1880. Dicha palabra, señala Gálvez, no responde al concepto de “viejo régimen”: “El Régimen según Yrigoyen, es la usurpación de la soberanía —que en los Estados democráticos corresponde al pueblo— por un grupo de hombres, por una oligarquía. Es una conjuración oficial que todo lo arrasa” (Gálvez 1959: 127). Sin embargo, como es sabido, la “causa” de la reparación nacional se levantaba no contra “un grupo de hombres”, sino más bien contra todo un sistema corrompido: de allí la *desparticularización* de su enfrentamiento.

con Pedro Molina, en 1909. Ante la exigencia del dirigente cordobés, de una definición programática que se enmarcara en los pronunciamientos partidarios de 1890 y que no se sustentara “sólo en buenas intenciones y propósitos honestos”, Yrigoyen respondía:

Habiéndose congregado ese movimiento [la Unión Cívica Radical] para fines generales y comunes y siendo más definido en sus objetivos, no sólo son compatibles en su seno todas las creencias en que se diversifican y sintetizan las acciones sociales, sino que le dan y le imprimen su verdadera significación [...] *Su causa es la de la Nación misma* y su representación la del poder público (Yrigoyen 1986: 77. El resaltado es nuestro).

Sobre la polémica entre Yrigoyen y Molina, Aboy Carlés y Delamata (2001: 140) señalan que la agresividad descargada en las respuestas a Molina no podría ser comprendida si no se presta atención a que las definiciones que exigía el cordobés “atentaban sobre el núcleo mismo de la construcción de la diferencia política sobre el cual el radicalismo yrigoyenista se estaba constituyendo como alternativa de poder”. Esa diferencia radicaba, precisamente, en una particular concepción de la representación pública que se diferenciaba de la tradición liberal desde la que la UCR originaria fundaba el orden legítimo; queremos decir que, si para Alem se trataba de limitar, dividir y descentralizar el poder (Persello 2000: 68), para el Yrigoyen de 1905, en cambio, el origen de los males argentinos era situado en la presidencia de Roca, en “una insólita regresión que, después de 25 años de transgresiones a todas las instituciones morales, políticas y administrativas, amenaza [con] retardar indefinidamente el restablecimiento de la vida nacional” (Yrigoyen 1986: 25). Posteriormente, en 1908, dicho líder radical —en una entrevista mantenida con Figueroa Alcorta— desconocía la existencia de algún gobierno de origen constitucional en la República (desde 1880), y hacia 1909, sostenía frente a Molina: “No hago más que evidenciar que hay un juicio público supremo, y ojalá que así hubiera una razón de estado superior. El día en que esos atributos se identifiquen por el ejercicio de la soberanía el mundo se asombrará de la

grandeza argentina! Esa es la obra de la Unión Cívica Radical, y esa será su solución con todos los esplendores de su genio” (Yrigoyen 1986: 84).<sup>13</sup>

Una vez asumida la presidencia, el despliegue de la política de intervenciones federales, llevadas adelante entre 1916 y 1922,<sup>14</sup> permite observar hasta qué punto la representación política es interpretada por Yrigoyen en relación directa con la encarnación de la soberanía nacional en su propio mandato. Al respecto, el fundamento de la emblemática intervención en la provincia de Buenos Aires, en 1917, es contundente:

El pueblo de la república, al plebiscitar su actual gobierno legítimo, ha puesto la sanción soberana de su voluntad a todas las situaciones de hecho y a todos los poderes ilegales. Que en tal virtud, el poder ejecutivo no debe apartarse del concepto fundamental que ha informado la razón de su representación pública, sino antes bien, realizar, como el primero y más decisivos de sus postulados, la obra de reparación política que alcanzada en el orden nacional debe imponerse en los estados federales, desde que el ejercicio de la soberanía es indivisible dentro de la unidad nacional, y desde que todos los ciudadanos de la república tienen los mismos derechos y prerrogativas. Nada más justamente señalado, entonces, que el ejercicio de las facultades constitucionales del poder ejecutivo de la nación, para

<sup>13</sup> En la segunda de las dos entrevistas mantenidas con el presidente Figueroa Alcorta en 1908, Yrigoyen invocaba la “intervención federal” como un mecanismo para lograr la reforma electoral. Por otra parte, un resumen de las tres entrevistas con Sáenz Peña fue presentado por Yrigoyen en la defensa ante la Corte con posterioridad al golpe de Estado de 1930. Allí, el ex presidente radical señalaba que la deliberación sobre la reforma electoral terminó en que el gobierno le daría la orientación correspondiente: “sobre la base de cualquiera fuera el resultado en el Congreso de las reformas, el Poder Ejecutivo intervendría todas las provincias en la hora de la renovación de sus poderes, como la medida lógicamente indispensable a los efectos de los comicios [...] fuera con la ley reformada o con la existente o con la de cada una de las provincias” (Yrigoyen 1986: 45-46 y 499).

<sup>14</sup> A partir de un complejo juego político que aunó a actores locales y nacionales, entre 1916 y 1922, se llevaron adelante 19 intervenciones federales: 10 fueron a provincias gobernadas por conservadores y 9 a provincias gobernadas por radicales; sobre éstas, 15 fueron decretadas por el poder ejecutivo y 4 dispuestas por Ley del Congreso Nacional. De 1928 a 1930, durante la segunda presidencia de Yrigoyen, se decretaron dos intervenciones federales.

asegurar el cumplimiento en los estados de la misma solución, en unidad armónica y solidaridad absoluta.<sup>15</sup>

Frente a lo anterior, es posible afirmar que, en el uso y fundamento de las intervenciones federales, se pone en evidencia una propuesta *monista* de la soberanía: la configuración de un pueblo único y homogéneo que respalda las decisiones a partir de un mandato plebiscitario; en otras palabras, hablamos de un modo de gobernar que pone en cuestión las contradicciones o diferencias que supone la relación representativa entre la voluntad popular y el líder que la encarna: en esto, sin duda, radicaría la innovación propia del yrigoyenismo.<sup>16</sup>

Sin embargo, creemos que la *democratización* que comienza con el primer mandato yrigoyenista y que inaugura una tradición populista en Argentina (Aboy Carlés 2001: 92-109), no significa la identidad entre gobernados y gobernantes,<sup>17</sup> ni tampoco remite exclusivamente a garan-

<sup>15</sup> Estos fundamentos de intervención en encuentra en: Ministerio del Interior de la República Argentina, *Memoria presentada al Honorable Congreso de la Nación 1917 a 1922*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, tomo I, p. 98. El mismo fundamento lo sostuvo el senador Leopoldo Melo, en sesión del Congreso en 1918: “El partido radical al abrirse la campaña electoral para la renovación de la presidencia de la república sostuvo en su propaganda política la urgente necesidad de llevar intervenciones a todos los estados donde él consideraba que no había gobierno que garantizara el voto y respetara los comicios. Este punto quedó así incorporado a su programa y a sus promesas de reparación; alrededor de ese programa se abrió el comicio [*sic*], y se pronunció favorablemente el pueblo; de modo que el señor presidente de la república, lógicamente tenía que llevar las intervenciones prometidas a las provincias [...]” (Caterina 1984: 66).

<sup>16</sup> Si bien en la historia del federalismo argentino el recurso de la intervención federal presenta un uso continuo para derribar oposiciones políticas en las provincias o dirimir conflictos en el interior del partido gobernante, nuestras indagaciones sugieren que, en el caso de la intervención en Buenos Aires de 1917, aparece por primera vez un argumento intervencionista fundamentado en la soberanía nacional, encarnada en la figura del presidente; además, este antecedente servirá para sustentar futuros argumentos netamente políticos, sugiriendo pensar las intervenciones más allá de la interpretación jurídica con la que suele encorsetarse su estudio (Milne 2015).

<sup>17</sup> Frente a esta indiferenciación entre gobernados y gobernantes, es importante hacer ciertas precisiones frente a la lectura radical que Carl Schmitt elabora sobre la democracia rousseauiana. Dicho jurista alemán advierte que la *representación* no puede

tizar el acceso al sufragio a nivel nacional. Por el contrario, la democracia populista implica un modo específico de negociar las tensiones que son propias de la pretensión de representar al todo comunitario; ese modo específico —según Aboy Carlés— mantiene un inerradicable elemento pluralista, característico de la gestión pendular entre la representación de una parte [*plebs*] y el todo [*populus*] (Aboy Carlés 2013a). En palabras del autor:

La construcción de un espacio relativamente homogéneo supone, por tanto, ese doble proceso de asimilación y rechazo, *de inclusión y exclusión de la alteridad constitutiva*, porque es sólo ese proceso el que permite gestionar la heterogeneidad interna y externa de un movimiento que mantiene la aspiración a una representación global de la comunidad cuando el camino no es ni la guerra civil ni el exterminio del adversario (Aboy Carlés 2005: 8).

#### PAÍS NACIONAL, PUEBLO Y RESTAURACIÓN.

#### LA PROPUESTA IDENTITARIA DE JORGE ELIÉCER GAITÁN

Si en Argentina la vorágine de la reforma electoral transformó el mapa político de dicho país, en Colombia la turbulencia por una reforma similar no fue menor. La trayectoria misma de Gaitán, sin duda, nos da un panorama de que —al igual que la década de 1910 en la política argentina— las

ser concebida como un fenómeno normativo ni tampoco como un procedimiento, pues la dialéctica del concepto de representación (democrática): “es hacer perceptible y actualizar un ser imperceptible mediante un ser de presencia pública” (Schmitt 2006: 209). De modo que, en una representación así entendida, representantes y representados se constituyen en el mismo momento de la representación. De esta manera, distinguimos la anterior con la representación propia del yrigoyenismo, en la que “el pueblo”, “la nación” o “la patria misma”, conformaban una unidad encarnada en la figura del presidente. Con esto, solamente queremos hacer hincapié en que la democratización populista se distingue de la lectura radical de la democracia en el sentido rousseauiano retomada por Schmitt, esta última marcada por un componente igualitario que podría desembocar llanamente en la exclusión o eliminación física del *otro* de la comunidad política.

transformaciones de los años treinta del siglo XX en Colombia tuvieron un impacto inusitado en su historia.

Después de un fallido proceso de distanciamiento con el Partido Liberal,<sup>18</sup> vía el fugaz movimiento conocido como Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), Jorge Eliécer Gaitán regresaba a las huestes liberales en 1935. Para aquel momento, el gobierno de Alfonso López Pumarejo iniciaba una serie de reformas sociales y políticas que se enmarcarían en lo que el presidente López había denominado “Revolución en Marcha”. Empero, el fracaso de las aspiraciones transformadoras impulsadas por dicho primer mandatario, que se vería reflejado en la imposibilidad de implementación y efecto de las reformas referidas en la distribución del ingreso y de tierras,<sup>19</sup> en 1936 se lograba instaurar en Colombia un imperturbable cambio constitucional que formalizaba el sufragio universal y voluntario para los hombres mayores de 21 años.<sup>20</sup>

A lo largo de los gobiernos liberales, ininterrumpidos desde 1930 hasta la derrota de 1946, la configuración del gaitanismo como tal germinaría sólo hasta iniciada la campaña electoral de Gaitán en mayo de 1944, usufructuando el prestigio político ganado en las diferentes posiciones influyentes en el interior de los mandatos de López (1934-1938 y 1942-1946) y Eduardo Santos (1938-1942). Sin embargo, la configuración de un movimiento propio por parte de Gaitán, a mediados de la década del cuarenta, no se daría por fuera del Partido Liberal —como el caso de la UNIR—

<sup>18</sup> En los albores de llamada “República Liberal”, como se le conoció a la serie de gobiernos del Partido Liberal, y que duró de 1930 a 1946.

<sup>19</sup> La propuesta de “reforma agraria” del gobierno de López, con la Ley 200 de 1936, sobresale en la historia colombiana justamente por los limitados alcances con la que fue concebida. Lejos de procesos distributivos de gran envergadura —como el mexicano— Marco Palacios asegura que en aquel año (1936) “se expidió, finalmente, la ‘ley de tierras’ [...]: eran de propiedad privada todas las tierras que hubiesen salido legalmente del Estado y revertirían a éste las que no se explotaran económicamente diez años después de expedida la ley. [De esta manera] El estatuto jurídico de las grandes propiedades quedó asegurado” (Palacios 2003: 154).

<sup>20</sup> Al respecto, el historiador norteamericano David Bushnell afirma que “el sufragio universal masculino, que se había impuesto en la década de 1850 y posteriormente había sido eliminado, volvió bajo López, y esta vez para quedarse” (Bushnell 2004: 259).

sino justamente desde una disidencia que se consideraría en desacuerdo con los mandatos de la tradicional Dirección Nacional Liberal (DNL). Así, la emergencia de un grupo de políticos liberales divergentes, nucleados alrededor del caudillo en el grupo autodenominado JEGA<sup>21</sup> y, más importante aún, con la puesta en circulación de un semanario conocido como *Jornada*, serían los elementos claves para la candidatura de Gaitán a la presidencia bajo el lema “Por la restauración moral y democrática de la república”. Ciertamente, Gaitán definía su campaña como una búsqueda por restablecer los valores democráticos, perdidos por culpa de una élite decadente y corrupta, como un llamado a “purificar” la moralidad política del país para así evitar una revolución violenta (Robinson 1976: 88).

El reconocido escritor gaitanista José Antonio Osorio Lizarazo, en distintas notas editoriales escritas para *Jornada* entre 1944 y 1945, celebraba la candidatura de Gaitán no sólo por su lucha contra la “oligarquía” y las “camarillas de políticos”, sino también por su propuesta de “restauración” como forma de rescatar las tradiciones democráticas del propio Partido Liberal. Frente al término mismo de “restauración”, el 5 de julio de 1944, Osorio Lizarazo escribiría lo siguiente: “Usamos advertidamente la palabra restauración, [...] no porque ambicionemos el regreso exacto a una época determinada de la historia nacional, sino la vigencia de un espíritu de ética en la práctica electoral, en la inversión de los caudales públicos, en el sentido perfecto de la administración y en otras cosas que el pueblo comprende [...]” (*Jornada*, Bogotá, 5 de julio de 1944).

Esta exaltación del manejo adecuado de la república toma como argumento principal la existencia de un “país nacional” —*pueblo*— expoliado por una minoría privilegiada encarnada en “el país político” —*oligarquía*—. Al igual que en el caso de Yrigoyen, la dicotomización del espacio político propuesta por el gaitanismo se establece desparticularizando al antagonista. Así, el “país político” vendría a representar justamente esa “excrecencia irrepresentativa” (Aboy Carlés 2005: 6), una parte corrompida del país, que impide el perfecto ejercicio de la democracia. Dicha desparticularización del antagonismo está presente desde la primera edición del periódico

<sup>21</sup> Por las iniciales del líder del gaitanismo: Jorge Eliécer Gaitán Ayala.

co gaitanista *Jornada*. Para el ya citado Osorio Lizarazo, la defensa de la candidatura de Gaitán se argumentaba en los siguientes términos: “Nosotros no queremos apuntar nuestras brigolas contra nombres propios, ni contra individuos, sino contra los sistemas inadecuados para el momento que vive la República en el concierto universal y en el interior de sus fronteras. Ambicionamos que el Partido Liberal siga siendo digno de sí mismo, de su grandeza pretérita y de sus compromisos para el futuro” (*Jornada*, Bogotá, 24 de mayo de 1944).

En este sentido, es importante resaltar que aquel antagonismo —que, repetimos, no se establecía completamente por fuera de las filas partidistas— surgía desde el mismo liberalismo, pero desde un lado disidente de dicho partido y considerándose a sí mismo como el sector “auténticamente liberal”. Ciertamente, es desde estos presupuestos que el gaitanismo cree posible generar la “restauración moral” de Colombia.

En la conocida “semana gaitanista” de septiembre de 1945, Gaitán oficializaba su candidatura en un acto multitudinario en la Plaza de Toros de Bogotá con su famoso “discurso-programa”. En éste, el líder del gaitanismo expresaría no sólo que su movimiento estaba alejado de cualquier apoyo del “artificio que constituye y sostiene el país político” o al servicio de “las pequeñas minorías de la oligarquía”, sino que además se constituía como restaurador del “sentido democrático auténtico de la república”, desde la propia tradición del Partido Liberal (Gaitán 1968: 393-399). En palabras del caudillo colombiano: “El régimen liberal, como lo dice su historia, significa defensa de la legalidad, lucha por la verdad. Estímulo de lo honesto y sincero, rectitud administrativa, disciplina en el trabajo, acción liberadora para los oprimidos. [...] [N]uestro empeño radica precisa y exactamente en salvar sus olvidadas doctrinas y en restablecer lo más puro de sus normas conculcadas [del Partido Liberal]” (Gaitán 1968: 402-403).

Como era de esperarse, durante la candidatura de Gaitán a la presidencia, entre 1944 y 1946, la pretendida mimetización de su movimiento con todo el Partido Liberal sería problemática, justamente por enaltecer una disidencia que tenía en la otra vereda identitaria tanto a los partidarios del Partido Conservador como al oficialismo de su partido. Ciertamente,

la reiteración de agrupar en un solo conjunto a la alteridad en términos como “oligarquía”, “camarillas”, entre otros, reforzaba un nosotros abarrotado en el movimiento gaitanista en tanto *pueblo*, como símil del “país nacional”; un nosotros poseedor de una verdad inmutable y genuina, y, por ende, propietaria de una soberanía *per se* restauradora, encarnada en su líder. En una intervención en contra de presentar a las elecciones un sólo candidato liberal<sup>22</sup> para enfrentar al conservador Mariano Ospina Pérez, en abril de 1946, Gaitán aseveraría:

Gente de todos los órdenes, conservadores y liberales: os están engañando las oligarquías [...] en pie vosotros los oprimidos y engañados de siempre, en pie vosotros los burlados de todas las horas, entre nosotros los maceados como yo [...] Pueblo, por la restauración moral: ¡A la carga! Pueblo, por nuestra victoria: ¡A la carga! Pueblo, por la derrota de la oligarquía: ¡A la carga! Pueblo, por vuestra victoria: ¡A la carga! (Gaitán 1968: 435-436).

Los resultados electorales de mayo de 1946, además de traducirse en la recuperación del poder ejecutivo por parte de los conservadores, significó igualmente dos cuestiones paradójicas. Por una parte, comprobó que la atribución de un *pueblo* homogéneo por parte del liberalismo gaitanista era desmentido en las urnas: un tercer lugar en las votaciones reafirmó, sin duda, que la fidelidad al bipartidismo tradicional por parte de los votantes colombianos de la época era incommovible. Por otra parte, los resultados de los comicios demostraron, al mismo tiempo, que la mimetización entre el Partido Liberal y el gaitanismo era condición tanto para lograr que Gaitán alcanzara la presidencia en 1950 como para mantener la existencia misma del liberalismo en el país.<sup>23</sup> De esta manera, desde 1947, año en el que es declarado Jefe Único del liberalismo, hasta su asesinato el 9 de

<sup>22</sup> El candidato oficialista era Gabriel Turbay, reconocido liberal apodado —gracias a su origen sirio-libanés— como “turco”. Por eso, en muchos audios de las intervenciones de Gaitán en el Teatro Municipal de Bogotá hacia 1946, se puede escuchar a sus seguidores gritar “Gaitán sí, turco no”.

<sup>23</sup> Después de la derrota de 1946, el Partido Liberal sufrió la ausencia voluntaria de muchos de sus personajes más emblemáticos, contexto que permitiría que el gaitanismo tomara el control del partido.

abril de 1948, Gaitán fue configurando un movimiento beligerante desde el oficialismo liberal. Y, por ende, al igual que en el caso del radicalismo yrigoyenista —pero sin ocupar la presidencia—, el líder gaitanista lograba hacer confluir su causa con la del partido del que era conductor.

Dicha transición del gaitanismo al liberalismo oficial, no fue fácil; sin embargo, el regreso del conservadurismo al poder nacional, y los enfrentamientos sectarios entre militantes de ambos partidos, ayudarían a establecer un binarismo *conservador/liberal* que después del 9 de abril de 1948 mostraría todas sus facetas violentas (Sánchez 1983). En aquel periodo, Gaitán, a la vez que evitaba una alianza con el gobierno conservador de Mariano Ospina, también azuzaba los ánimos políticos con su nuevo *slogan* de campaña: “por la reconquista del poder”. Además de lo anterior, a inicios de 1947, el caudillo se consideraba a sí mismo como el “intérprete” de la voluntad popular y como único asegurador de un orden que garantizaría la transformación del país. Para Gaitán: “[He] tenido la suerte de interpretar [...] los recónditos sentimientos de una colectividad política que ha contribuido a la grandeza de la patria y que no cree llegada la hora de colocarse a la vera de la historia. [...] No fui otra cosa entonces que el soldado que da un paso adelante cuando el peligro reclama voluntarios para una misión en el frente de batalla” (Gaitán 1968: 483 y 491).<sup>24</sup>

Esta concepción unívoca de la representación y la soberanía que Gaitán logró exponer, estaría sitiada por un contexto de violencia política que nos hace tomar prudente distancia respecto del caso yrigoyenista.<sup>25</sup> En efecto, si bien la Argentina de la segunda y tercera década del siglo XX marcaría a fuego la historia del país gracias al surgimiento de una tradición de

<sup>24</sup> Al respeto de esta encarnación de la voluntad popular, es muy explícita la frase más conocida de Gaitán: “Yo no soy un hombre, soy un pueblo”.

<sup>25</sup> Ciertamente, hemos enmarcado nuestra exposición sobre el yrigoyenismo dentro del análisis sobre los modos en los que varió la forma de entender la representación política y de concebir la soberanía en el ideario del líder radical; sin embargo, no soslayamos el rol de la denominada “cuestión social” —además de la coyuntura internacional— en sucesos que van desde los intentos de establecer políticas obreras hasta los hechos de violencia y represión que constituyeron, entre otros, la “Semana Trágica” durante el primer mandato yrigoyenista. Al respecto, véanse Bilsky (1984) y Suriano (2000).

democratización beligerante propia del populismo (Aboy Carlés 2005), en Colombia, es el enfrentamiento bipartidista de los años treinta y cuarenta de dicha centuria el factor primordial para comprender a aquel país como un proceso tristemente emblemático de la violencia política en la región.

Indudablemente, en la época de Gaitán, el enfrentamiento entre conservadores y liberales era alimentado por la constante provocación discursiva entre las dirigencias bogotanas (Perea 1996) y desde un desnivel de poder generado por el regreso del conservatismo al gobierno nacional. En este contexto, desde el gaitanismo surgía un paradójico llamado a la “legítima defensa” en el caso de que se vieses imposibilitados a realizar su tarea de transformación radical del país.<sup>26</sup> Así, en un discurso en la ciudad de Armenia en septiembre de 1947, el líder liberal afirmaba de manera provocadora:

Yo tengo una certeza y una duda. La certeza es esta: nos tomaremos el poder. Y la duda: [¿] Cómo nos tomaremos el poder? Si respetan la Constitución y las leyes de la República y nos dan garantías en las elecciones, nos tomaremos el poder. Y si no nos dan las garantías y se violan la constitución y las leyes, por el derecho de las mayorías también nos tomaremos el poder” (Gaitán en Sánchez 1982: 208).

Igualmente, en la “Marcha del silencio” del 7 de febrero de 1948, Gaitán pronunciaría un breve discurso conocido como “La oración por la paz”, cuya particularidad es parecer más un llamado personal al presidente Ospina Pérez que una arenga partidista. En dicha intervención, el Jefe Único del liberalismo afirmaba lo siguiente:

Señor presidente: vos que sois un hombre de Universidad debéis comprender de lo que es capaz la disciplina de un partido que logra contrariar

<sup>26</sup> Paradójico, decimos, por el hecho de *amenazar* a un contrincante con una violencia —en teoría— reactiva como lo es la “legítima defensa”. Si bien la intención de este trabajo no es desarrollar esta cuestión, sí creemos que una discusión a fondo sobre el problema de la violencia en tanto amenaza —y no como mera cuestión instrumental—, puede ser sugestiva, no sólo para pensar sus efectos en procesos políticos como el gaitanismo, sino también para indagar sobre la relación entre la lógica populista y la violencia misma. Sobre el carácter instrumental de la violencia, véase Arendt (1970).

las leyes de la sicología [sic] colectiva para recatar la emoción en su silencio, como el de esta inmensa muchedumbre. Bien comprendéis que un partido que logra esto, muy fácilmente podría reaccionar bajo el estímulo de la legítima defensa” (Gaitán 1968: 506).

Exigiendo posteriormente acciones de paz para que las luchas políticas se desarrollen “por los cauces de la civilización”, advierte Gaitán:

[...] amamos hondamente a esta nación y no queremos que nuestra barca victoriosa tenga que navegar sobre ríos de sangre hacia el puerto de su destino inexorable [pero] no creáis que nuestra serenidad, esta impresionante serenidad, es cobardía! Nosotros, señor Presidente, no somos cobardes. ¡Somos capaces de sacrificar nuestra vida para salvar la paz y la libertad de Colombia! (Gaitán 1968: 507).

#### CONCLUSIONES PRELIMINARES.

#### YRIGOYEN, GAITÁN Y SUS DISTANCIAS CERCANAS

En este primigenio ejercicio exploratorio hemos analizado algunos de los rasgos más importantes tanto del yrigoyenismo argentino como del gaitanismo colombiano, intentando rastrear la configuración identitaria de cada movimiento a partir de tres ejes analíticos —de origen teórico— que nos permitieron entender cómo ambos movimientos *desparticularizaron* la alteridad, enarbolaron una *soberanía* unívoca y monista y, por último, proponían a sus propias causas como *restauradoras* de un orden mancillado por un “régimen” o una minoría oligárquica llamada “país político”, según cada caso.

En este orden de ideas, no parece un desacierto considerar que la presencia, tanto del movimiento yrigoyenista como del gaitanista, modificaron las formas partidarias en las que ellos mismos habían construido su carrera política. En este sentido, la caracterización que hace Padloan sobre el yrigoyenismo podría aplicarse también al gaitanismo; según este autor argentino, para Yrigoyen “el radicalismo no era un partido político. Era un movimiento que tenía capacidad de expresar al conjunto de la sociedad. De esta forma su razonamiento concluía identificando a la UCR con

la nación” (Padoan 2002: 23). Ahora bien, este autor también señala que lo propio del discurso yrigoyenista es la división de los actores políticos en “réprobos” y “elegidos”, “con lo cual la destrucción de los primeros quedará como una posibilidad latente” (Padoan 2002: 29). Sin embargo, como hemos mencionado anteriormente, creemos que lo que caracteriza al movimiento de reparación nacional, tanto del yrigoyenismo como del gaitanismo, en su pretensión de interpretar y encarnar la soberanía nacional en su propia figura, es lo que Aboy Carlés (2005: 9) define como la “impronta regeneracionista”, propia de las identidades populistas: en éstas lo que está en juego no es la eliminación de la alteridad sino una constante redefinición del *demos* legítimo de la comunidad, incorporando y expulsando al adversario del campo legítimo de la representación.

La tensión entre la homogeneidad, que supone encarnar la verdadera causa y la reticencia a la erradicación de la alteridad, se puede encontrar en un mismo discurso de Yrigoyen, quien hacia 1923 decía lo siguiente:

Ha llegado la hora de la terminación del largo periodo de nuestra regresión moral y cívica, y *no todos quieren comprender*, o no alcanzan a definir, los medios que deben ponerse en ejecución para que la transición y la renovación se realice naturalmente, en cumplimiento de exigencias superiores de la Nación. *Y ello sin hesitación, y también sin dividir al país en dos sectores irreconciliables*: elegidos y réprobos. Hay que propender a la fraternidad entre los argentinos (Yrigoyen [1923] 1953: 83)

Al respecto, tanto la “restauración moral y democrática”, en el caso de Gaitán, como la causa de la “reparación” (que es moral y cívica) de Yrigoyen, tienen en común una apelación a la Constitución —ya sea con el cumplimiento de la misma o transformándola para los intereses de las mayorías—, entendiéndola como lugar privilegiado para la defensa de la soberanía popular. Frente al proceso de Gaitán, la renovación constitucional significaría cristalizar la transición de un ordenamiento del Partido Conservador —propio de la Carta fundamental de 1886—, a uno de carácter liberal. Por su parte, en el ideario de Yrigoyen, se trataba de poner en vigencia una Constitución que el líder radical consideraba inaplicada hasta la llegada del movimiento de reparación: “Al terminar el periodo

que cumpliera en la presidencia de la República, por primera vez, en la historia política del país, de índole constitucional ejercido en la más absoluta identidad con los preceptos que la fundamentaron” (Yrigoyen [1923] 1953: 22).

Por último, queremos sugerir que, tanto el gaitanismo como el movimiento liderado por Yrigoyen, compartieron una impronta no sólo de dicotomización parcial del espacio político, sino también una particular propuesta *redentora* del cuerpo político. En una de sus más contundentes intervenciones, a mediados de 1946, Gaitán afirmaba: “No encuentro la diferencia que hay entre el paludismo de los campesinos liberales y el paludismo de los conservadores. [...] Estamos a la defensa de esas inmensas masas que constituyen el partido liberal y *de esas masas todavía oscurecidas del partido conservador que no han visto la verdad* [...]” (Gaitán 1968: 460. El resaltado es nuestro).

Así pues, la posible *regeneración* del adversario —en el caso gaitanista, de “esas masas todavía oscurecidas”—, es justamente lo que les permite a los populismos aquí trabajados, ocluir de su lógica política la eliminación física de la alteridad. Sin embargo, nos gustaría agregar que es posible hablar de otra faceta de dicha *regeneración*, la cual no funciona aceptando simplemente al adversario al propio campo solidario una vez que se haya transformado en partidario, sino que se traduce en una irrevocable pretensión de *redimir* al otro, cuyos componentes de expiación, arrepentimiento, conversión, entre otros, podrían resultar mucho menos pluralistas. Una indagación sesuda de la presencia de dichos elementos en los populismos latinoamericanos es una tarea que sugerimos incorporar para discusiones ulteriores.

#### BIBLIOGRAFÍA

ABOY CARLÉS, GERARDO. *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens, 2001.

- . “Repensando el populismo”. Kurt Weyland. *Releer los populismos*. Quito: Centro Andino de Acción Popular (CAAP), 2004. 79-126.
- . “La democratización beligerante del populismo”. VII Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, noviembre, 2005.
- . “De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la *plebs*”. Gerardo Aboy Carlés, Sebastián Barros y Julián Melo. *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Los Polvorines (Provincia de Buenos Aires): Universidad Nacional de General Sarmiento/UNDAV Ediciones, 2013a. 17-40.
- . “El radicalismo yrigoyenista y el proceso de nacionalización del espacio político. Una interpretación a través de los usos del concepto de hegemonía”. *Identidades* 4.3 (2013b): 33-47.
- y GABRIELA DELAMATA. “El yrigoyenismo: inicio de una tradición”. *Sociedad* 17-18 (2001):131-166.
- ACOSTA OLAYA, CRISTIAN. “¡A la carga!”. *Gaitanismo, populismo y construcción de identidades políticas en Colombia (1944-1948)*. Tesis de magíster. Buenos Aires: UNSAM, 2015.
- ANSALDI WALDO y VÉRONICA GIORDANO (coords.). *América Latina. Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel, 2014.
- ARENDETT, HANNAH. *On Violence*. Boston: Houghton Mifflin Harcourt, 1970.
- AYALA, CÉSAR AUGUSTO. *La explosión del populismo en Colombia. Anapo y su participación política durante el Frente Nacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- BILSKY, EDGARDO. *La semana trágica*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984.
- BUSHNELL, DAVID. *Colombia: una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Planeta, 2004.
- CATERINA, LUIS MARÍA. “Las intervenciones federales del radicalismo (1916-1922)”. *Revista de Historia del Derecho* 14 (1984): 59-64.
- DI TELLA, TORCUATO. “Populismo y reforma en América Latina”. *Desarrollo Económico* 4.16 (1965): 391-425.
- GAITÁN, JORGE ELIÉCER. *Los mejores discursos 1919-1948*. Bogotá: Jorvi, 1968.

- GALVÉZ, MANUEL. *Vida de Hipólito Yrigoyen, el hombre del misterio*. Buenos Aires: Editorial Tor, 1959.
- GIMÉNEZ, SEBASTIÁN y DANIELA SPLIPAK. “Pueblo, revolución y violencia. Las reactualizaciones revolucionarias del populismo”. XII Congreso Nacional y V Internacional sobre Democracia. Universidad Nacional de Rosario, 2016.
- GONZÁLEZ LUNA, LOLA. “Populismo, nacionalismo y materialismo: caso peronista y gaitanista”. *Boletín Americanista* 50 (2000): 189-200.
- GREEN, JOHN. *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular*. Medellín: Banco de la República/Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2013.
- GROppo, ALEJANDRO. *The Two Princes: Juan D. Perón and Getulio Vargas: a Comparative Study of Latin American Populism*. Mendoza: Editorial de la Universidad Nacional de Villa María, 2009.
- HALPERÍN DONGHI, TULIO. “El enigma Yrigoyen: conferencia dictada en la Universidad de Quilmes” (1997). Artículo en línea disponible en <https://www.yrigoyen.com.ar/enigma-yrigoyen-politica-instituciones-conflicto-social>. (Consultado el 19 de marzo de 2018).
- MACKINNON, MOIRA y MARIO ALBERTO PETRONE. *Populismo y neopopulismo, el problema de la Cenicienta*. Buenos Aires: Eudeba, 1998.
- MAGRINI, ANA LUCÍA. “Prácticas político-comunicativas. Un análisis discursivo de los sentidos del discurso gaitanista en Colombia (1928-1948)”. Juan Ruiz (comp.). *Aproximaciones interdisciplinarias al estado de los estudios del discurso*. Bogotá: Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura-Universidad Nacional de Colombia, 2011. 239-274.
- . *De narrativas, discursos y leguajes políticos. Un análisis de las (re)significaciones narrativas del gaitanismo en Colombia y el primer peronismo en Argentina durante la segunda mitad del siglo XX*. Tesis de doctorado. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2015.
- MELO, JULIÁN. “Reflexión en torno al populismo, el pueblo y las identidades políticas en la Argentina (1946-1949)”. Gerardo Aboy Carlés, Sebastián Barros y Julián Melo. *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre iden-*

- tidades populares y populismo*. Los Polvorines (Provincia de Buenos Aires): Universidad Nacional de General Sarmiento/UNDAV Ediciones/ Universidad Nacional de Avellaneda 2013. 65-90. MILNE, NATALIA. *¿La nación (des)centrada? Federalismo, democracia e intervenciones federales durante el populismo yrigoyenista (1916-1922)*. Tesis de magíster. Buenos Aires: UNSAM, 2014.
- PADOAN, MARCELO. *Jesús, el templo y los viles mercaderes: un examen de la discursividad yrigoyenista*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2002.
- PALACIOS, MARCO. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma, 2003.
- PANIZZA, FRANCISCO. *Uruguay: batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1990.
- PEREA, MARIO CARLOS. *Porque la sangre es espíritu: imaginario y discurso político en las élites capitalinas (1942-1949)*. Bogotá: Santillana, 1996.
- PERSELLO, ANA VIRGINIA. "Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política". Ricardo Falcón (dir.). *Democracia, conflicto social y renovación de la ideas, 1916-1930*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000. 68-69.
- ROBINSON, JOY CORDELL. *El movimiento gaitanista en Colombia (1930-1948)*. Bogotá: Tercer Mundo, 1976.
- SÁNCHEZ, GONZALO. "El gaitanismo y la insurrección del 9 de abril en Provincia". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 10 (1982): 191-229.
- . *Los días de la revolución: gaitanismo y 9 de abril en provincia*. Bogotá: Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, 1983.
- SCHITT, CARL. *Teoría de la Constitución*. Madrid: Alianza Universidad Textos, 2006.
- SURIANO, JUAN (comp.). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: Editorial La Colmena, 2000.

- SVAMPA, MARISTELLA. *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia, populismo*. Buenos Aires: Edhesa, 2016.
- WEYLAND, KURT. "Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: Unexpected Affinities". *Studies in Comparative International Development* 31. 3 (1996): 3-31.
- YRIGOYEN, HIPÓLITO. *Documentos de Hipólito Yrigoyen, apostolado cívico, obra de gobierno y defensa ante la Corte*. Buenos Aires: Senado de la Nación /Secretaría Parlamentaria, 1986.
- . *Mi vida y mi doctrina*. Buenos Aires: Editorial Raigal, 1957.
- . *Pueblo y gobierno*. Buenos Aires: Editorial Raigal, 1953.

#### FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

- Ministerio del Interior de la República Argentina. *Memoria presentada al Honorable Congreso de la Nación 1917 a 1922*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional.
- Periódico *Jornada*, 1944 y 1945. Bogotá: Biblioteca Nacional.